

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

### **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Por la Presidencia se da cuenta que estando vacante el cargo del Juez de Paz Titular de este Municipio y habiéndose expuesto al público la vacancia por un plazo de treinta días naturales mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 177 de 18 de septiembre de 2013, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo y forma, las siguientes solicitudes:

. . . , el Pleno de este Ayuntamiento, contando con el quórum legal señalado en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **ACUERDA por unanimidad**

**Primero.-** Proponer a D. R. Molinero Olalla con D.N.I. --- al cargo de Juez de Paz Titular de este municipio de Hacinas, por el plazo que dure el mandato nuevo correspondiente. ..

**Segundo.-** Comunicar con la mayor brevedad de esta propuesta a la Secretaria de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

### **ACUERDO PARA ENCARGAR A TÉCNICO COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE POSIBLES USOS PRIVATIVOS DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

Por la Presidencia se propone a los miembros de la Corporación encargar a un Consultor externo la redacción de un estudio sobre diversos espacios o superficies de suelo urbano y de titularidad municipal, y de los que se puede estar haciendo un uso privativo.

Enterados de la propuesta emitida por la Alcaldía, la misma es aprobada por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

### **ACUERDO PARA FIJAR LA DISTANCIA DE LOS CERRAMIENTOS AL EJE DE LOS CAMINOS EN TERRENO RÚSTICO.**

La Presidencia propone a los presentes que todos los vallados ganaderos que se realicen en terreno de naturaleza rústica y que limiten con caminos públicos deben guardar una distancia de 5 mts. al eje de los mismos en el caso de caminos de concentración parcelaria o de caminos con firme de zahorras, y de 4 mts. en el resto.

Debatida la cuestión, por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda la propuesta emitida por el Sr. Alcalde.

### **DACIÓN DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

#### Resoluciones de asuntos varios

- Resolución N° 92/13, de 14 de agosto de 2013, de paralización de obra en ejecución a D. O.A.O. para nave de explotación ganadera en parcela 90 polígono 503, en Hacinas, por no tener autorizado el cambio de ubicación de la obra.
- Resolución N° 96/13, de 4 de septiembre de 2013 de variaciones en Padrones fiscales.
- Resolución N° 103/13, de 18 de septiembre de 2013 por la que se concede a D. O.A.O. autorización para cambio de ubicación de la construcción de nave para explotación ganadera en parcela 90 polígono 503 en Hacinas.
- Resolución N° 108-2/13, de 24 de septiembre de 2013 de aprobación del Padrón fiscal de Agua para el 1º semestre de 2013.
- Resolución N° 117/13, de 23 de octubre de 2013 de anulación de varios recibos valor en contribuciones especiales por error en la emisión por la Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución N° 120/13, de 28 de octubre de 2013 de imposición de abono de la Tasa fiscal por la prestación del servicio de cementerio municipal de Hacinas por defunción de D. C.H.M.

#### Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

- Autorizaciones
- Resolución N° 101/13, de 16 de septiembre de 2013 por la que se concede autorización en zona de dominio público a Dª A.O.O. para hacer solera de hormigón con mallazo para paso de finca con tubo de PVC SN-4-D-400 y cajero de entrada,

todo ello, extendido y fratasado, en parcela 5054 del Polígono 504, en camino “La Carrera”, en Hacinas, no adquiriendo ningún derecho sobre lo actuado, ni siendo aplicable el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Primera ocupación

- Resolución N° 105/13, de 20 de septiembre de 2013 de denegación de licencia de primera ocupación a D. A.V.G. para vivienda unifamiliar sita en calle Nueva, n° 4, en Hacinas (Burgos), dirigida por el Arquitecto, D. J. Raúl del Amo Arroyo, y para las que se presenta únicamente Certificado Final de la Dirección de la Obra, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 10 de junio de 2013 ya que tras ser inspeccionada por el Técnico asesor municipal se comprueba que la obra no se ha realizado conforme al Proyecto Básico y de Ejecución por el que fue otorgada la licencia municipal urbanística.

- Resolución N° 106/13, de 20 de septiembre de 2013 de concesión de licencia de primera ocupación a Dª E.G.R. para sótano para trastero sito en calle La Fuente n° 28, en Hacinas (Burgos), dirigida por el Arquitecto, D. Rafael Fernández, y para las que se presenta Certificado Final de la Dirección de la Obra, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 29 de julio de 2013.

- Resolución N° 118/13, de 23 de octubre de 2013 de concesión de licencia de primera ocupación a Pinturas A.de J. para nave industrial destinada a taller y almacén en polígono industrial sito en calle C°1 s/n parcela 2, en Hacinas (Burgos), dirigida por la Arquitecta, Dª Eva María Olalla, y la dirección de la ejecución de la Arquitecta Técnica, Dª María Isabel de Juan, y para las que se presenta Documentación Final de Obras con el Certificado de Fin de Obras Conjunto de la Dirección de Obra, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, de fecha de 26 de septiembre de 2013 y de la Dirección de la Ejecución, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, de fecha de 23 de septiembre de 2013

- Obra Menor

• Resolución N° 97/13, de 4 de septiembre de 2013 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. C.R.O. para quitar pared y medianera y sustituirla por bloques de cemento, rasear, pintar y reformar fachada, en inmueble sito en calle Salas, n° 3, en Hacinas (Burgos), junto con la liquidación del ICIO.

• Resolución N° 100/13, de 13 de septiembre de 2013 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. F.O.R. para retejado, en inmueble sito en calle Infante Juan Manuel, n° 4, en Hacinas (Burgos), junto con la liquidación del ICIO e imposición de Fianza.

• Resolución N° 102/13, de 18 de septiembre de 2013 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. J.M.O.M. para retirar tejas, colocar aislante y las tejas existentes, en inmueble sito en calle Mayor n° 15 (traseras), en Hacinas (Burgos), junto con la liquidación del ICIO e imposición de Fianza.

• Resolución N° 107/13, de 20 de septiembre de 2013 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. J.A.M. para colocar en tejado tres claraboyas velux, dos tubos de luz y quitar chimenea y cambiarla de ubicación, en inmueble sito en la calle Fernán González, en Hacinas (Burgos), junto con la liquidación del ICIO e imposición de Fianza.

• Resolución N° 108/13, de 23 de octubre de 2013 de otorgamiento de licencia de obra menor a Dª Mª E.J.R. para reformar aceras en parcela 5093 del polígono 507 en paraje “Campo El Valle”, en Hacinas (Burgos), junto con la liquidación del ICIO e imposición de Fianza.

• Resolución N° 123/13, de 30 de octubre de 2013 de denegación de licencia de obra D. J.J.O.R. para reforma interior de vivienda consistente en hacer ventana existente más grande (1,30 de ancho x 1,40 de alto), en la puerta existente colocar puerta de entrada y ventana, hacer ventana de paves de vidrio hacia la parte norte y rejuntar las piedras de la fachada, en inmueble sito en calle Fernán González, n° 18, en Hacinas (Burgos), conforme Informe técnico emitido por el Técnico asesor municipal a fecha de 17 de octubre del 2013 e Informe Jurídico de fecha de 24 de octubre de 2013, ambos desfavorables fundamentado en lo que literal sigue *“el propietario de la finca sita en calle Fernán González n° 18 en Hacinas, expone mediante presupuesto, plano de emplazamiento y escrito de solicitud entregado al Registro general del Ayuntamiento, la intención de realizar la reforma y **cambio de uso** en el edificio existente en dicha finca, ya que se pretende destinar el pajar a vivienda tal y como se desprende de la documentación entregada.”* Se requiere al promotor presente Proyecto técnico de ejecución conforme a la obra a ejecutar redactado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

## RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del Orden del Día, la Presidencia informa a los asistentes de la formalización del Convenio de Integración en el Sistema de Museos de Castilla y León firmado entre este Ayuntamiento de Hacinas y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a los efectos de que el Centro de Interpretación del Árbol Fósil sea considerado Museo.